



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Abril veintidós (22) del año dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de STEVEN SALAZAR RAMÍREZ contra JHON JAIRO PERDOMO LEYVA, Radicado 2020-00484-00.

STEVEN SALAZAR RAMÍREZ, mediante apoderado judicial, presentó demanda ejecutiva contra JHON JAIRO PERDOMO LEYVA, con el fin de obtener el pago de las sumas de dinero ordenadas en el auto de mandamiento de pago fechado el 14 de septiembre de 2020.

El referido auto, se notificó electrónicamente al Curador Ad-litem, el 8 de febrero de 2022, quien guardó silencio durante el término que tenía para proponer excepciones.

El título valor está legalizado y extendido con las formalidades exigidas por los Arts. 621 y 671 del C. de Comercio, por esta razón la obligación aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el Art. 422 del Código General del Proceso, en consecuencia,

Se seguirá adelante con la ejecución en contra de JHON JAIRO PERDOMO LEYVA, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento de pago, ordenando el avalúo y remate de los bienes embargados y que se llegaren a embargar; como también practicar la liquidación del crédito y se condenará en costas a la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ

Jueza